

Resolución Nro. 282

24 de agosto de 2016

“Por la cual se implementa el sistema de indicadores estratégicos y de gestión de la Universidad de Ibagué”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades estatutarias, en especial por la función consagrada en el literal f) del artículo trigésimo tercero de los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO

Que la implantación de un modelo de gestión es el camino que han encontrado las organizaciones para adaptarse a los complejos y cada vez más rápidos cambios del entorno, y responder con calidad, pertinencia, eficiencia, eficacia y efectividad a las demandas de la sociedad.

Que la Universidad de Ibagué viene trabajando intensamente en generar una cultura de mejora continua de la calidad a través de la autoevaluación, los proyectos del PDI (2014-2018) y los planes de mejoramiento de los procesos administrativos y académicos de los programas y de la Institución como un todo.

Que el Plan de Desarrollo de la Universidad - PDI (2014-2018), contempla la implantación de un mecanismo de monitoreo y seguimiento que integre los indicadores de los proyectos que hacen parte de él.

Que para monitorear regularmente el impacto del mencionado PDI, lo cual le permita a la institución darse cuenta si está moviéndose en la dirección correcta y a la velocidad apropiada, se diseñó un conjunto de indicadores agrupados en seis perspectivas: formación, investigación, responsabilidad social integral, internacionalización, gestión financiera y gestión tecnológica.

Que el conjunto de indicadores es un mecanismo para medir los esfuerzos que la comunidad universitaria viene realizando para alcanzar las 8 dimensiones de la Universidad deseada al 2028.

Que en mérito de lo expuesto, el rector de la Universidad de Ibagué,

RESUELVE

PRIMERO: Implementar el sistema de indicadores estratégicos y de gestión de la Universidad de Ibagué, cuyo objetivo es monitorear regularmente el impacto

institucional del Plan de Desarrollo de la Universidad -PDI-(2014-2018), el cual se encuentra conformado por ciento treinta y seis indicadores agrupados en las seis perspectivas de formación, investigación, responsabilidad social integral, internacionalización, gestión financiera y gestión tecnológica.

SEGUNDO: Designar como responsables de los indicadores que conforman el sistema de indicadores estratégicos y de gestión de la Universidad de Ibagué, a los funcionarios encargados de las dependencias relacionadas en la siguiente tabla:

Responsable	N° de Indicadores
Vicerrectoría Académica	39
Dirección de Investigaciones	35
Dirección Administrativa y Financiera	11
Oficina de Relaciones Internacionales	7
Coordinación de Tecnologías	6
Dirección de Responsabilidad Social Integral	5
Programa Pequeños Científicos y Ondas	5
Asociación de Graduados	4
Bienestar Universitario	4
Paz y Región	3
Centro de Innovación Educativa - ÁVACO	3
Centro de formación y desarrollo empresarial	2
Centro de Educación Permanente	2
Auditoría	2
Oficina de Asesoría Crediticia	2
Admisiones y registro académico	2
Consultorio jurídico y centro de conciliación	1
Ediciones Unibague	1
Dirección de Planeación	1
Oficina de Gestión Humana	1
TOTAL	136

TERCERO: Designar como responsables de las variables que permitirán medir cada uno de los indicadores que conforman el sistema de indicadores estratégicos y de gestión de la Universidad de Ibagué, a los funcionarios encargados de las dependencias relacionadas en la siguiente tabla:

Dependencias responsables de variables	No. De variables
Oficina de Admisiones y Registro Académico	30
Oficina de Gestión Humana	25
Vicerrectoría Académica	19
Programas Académicos	2
Ávaco	3
Asociación de Graduados	3
Dirección de Investigaciones	47
Centro de Formación y Desarrollo Empresarial	2
Centro de Educación Permanente	2
Unidad de Proyectos y Consultorías	1
Avancemos	1
Dirección de Responsabilidad Social Integral	3
Paz y Región	3
Programa Pequeños Científicos y Ondas	5
Dirección Bienestar Universitario	4
Ediciones Unibagué	1
Oficina de Relaciones Internacionales	7
Dirección de Planeación	2
Dirección Administrativa y Financiera	15
Auditoría	3
Asesoría Crediticia	4
Coordinación de Tecnologías	6
TOTAL	188

CUARTO: La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

(Original firmado)
Alfonso Reyes Alvarado
Rector